

**Curso 2025-26**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

# **GUÍA DOCENTE DE: TALLER DE TEATRO DE CREACIÓN II**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Dramaturgia	Taller de teatro de creación 2	Prácticas de escenificación	3º	Anual	FB/OE/O	8	4
<b>PRELACIÓN</b>							
Taller de teatro de creación 2							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Antonio Gázquez				Dirección escénica y ciencias del espectáculo			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				antonio.gazquez@esadsevilla.es			

## 1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La asignatura se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia de Prácticas de escenificación, considerada de Formación Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el tercer curso y su objetivo principal es el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, profundizando en técnicas dramatúrgicas del teatro de creación.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad Dirección escénica y dramaturgia. Itinerario de que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la práctica teatral.

## 2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

### 2.1. Generales.

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

## 2.2. Transversales.

T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T6. Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

## 2.3. Específicas.

E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

E4. Investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

## 2.4 Objetivos. (Opcional)

- O.1 Conocer métodos de creación cuyo punto de partida no es un texto dramático. Experimentar la creación que nace de conceptos, temáticas, imágenes, canciones etc.
- O.2 Profundizar en la elección coherente y fundamentada de los principios éticos, estéticos y estilísticos más apropiados en función de un objetivo marcado.
- O.3 Aplicar la metodología de investigación para fundamentar la creación escénica.
- O.4 Incorporar todos los elementos de la puesta en escena.
- O.5 Incorporar elementos del mundo audiovisual.

## 3. Contenidos.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

### De la materia Prácticas de Escenificación:

C1 - Práctica de la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual), destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación.

C2 - Conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación.

C3 - Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.

C4 - Conocimiento y experimentación del método de trabajo.

C5 - Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

**De la asignatura de Taller de Teatro de Creación:**

- C1- Experimentación de la complejidad del proceso global de creación.
- C2 – Experimentación de la representación.
- C3 – Conocimiento de las técnicas dramatúrgicas propias del teatro de creación.

Estos contenidos se repartirán durante el curso de la siguiente manera:

**BLOQUE 1: Reflexión.**

- 1.1 ¿Por qué hacer teatro en el siglo XXI?
- 1.2 Pensamiento en movimiento.
- 1.3 Reflexión en pausa.
- 1.4 Entrevista y articulación del pensamiento.

**BLOQUE 2: Investigación y pre-producción.**

- 2.1 Investigación sobre el espacio: Fotoensayo.
- 2.2 Investigación sobre el espacio: Bocetos. (Escenografía).
- 2.3 Investigación sobre el espacio: Video ensayo.
- 2.4 Investigación sobre el espacio: Audioensayo.

**BLOQUE 3: Producción y casting.**

- 3.1 Plan de producción: Entrega y defensa.
- 3.2 Casting y equipo.
- 3.3 Reunión con el equipo.

**BLOQUE 4: Juego y expresividad.**

- 4.1 Juego: el espacio y el cuerpo.
- 4.2 Juego: improvisaciones sobre la acción.
- 4.3 Juego: improvisaciones sobre la acción 2.

**BLOQUE 5: Creación de material.**

- 5.1 Primera etapa de la creación
- 5.2 Segunda etapa de la creación
- 5.3 Tercera etapa de la creación.
- 5.4 Cuarta etapa de la creación.

**BLOQUE 6: Dramaturgia**

- 6.1 Dramaturgia.

**BLOQUE 7: Ensayo, muestra y postproducción.**

- 7.1 Ensayos.
- 7.2 Estreno.

**4. Metodología docente.**

Los principios psicopedagógicos que deben orientar la intervención de los docentes en el aula emanan con la intención de desarrollar actividades de enseñanza-aprendizaje que ayuden al alumnado a apropiarse de la cultura de esta materia. En la línea de favorecer estos aprendizajes señalamos las siguientes consideraciones metodológicas:

- a) **Partir de las experiencias de los estudiantes y alumnas**, procurándoles un aprendizaje personal sobre el medio basado en el binomio "reflexión y acción".
- b) Facilitar la realización de **aprendizajes significativos** en relación con los contenidos. Partiendo de las ideas previas o concepciones que los estudiantes y las alumnas ya poseen sobre los contenidos que se van a enseñar, con objeto de diseñar propuestas de aprendizaje que representen un reto abordable para ellos: ni muy alejado, ya que les puede llevar a desistir en su esfuerzo; ni demasiado elemental, ya que no se produciría ningún progreso en el aprendizaje.
- c) Favorecer la **actividad mental** de los estudiantes en la construcción de nuevos conocimientos relacionados con los contenidos del curso. Los estudiantes y las alumnas son los protagonistas de su aprendizaje; son ellos quienes a partir de su propia actividad van

construyendo nuevos aprendizajes a través de la participación y colaboración en las actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas en esta programación.

d) La acción docente en el aula se debe ofrecer, de forma atractiva, cuya utilidad y **finalidad sea clara a los aprendizajes**, así como oportunidades para aplicarlos.

e) Favorecer y organizar la expresión y los **intercambios de ideas** en el aula: esto requiere organizar la participación libre y respetuosa de los estudiantes y las alumnas. Desde esta perspectiva se propiciará el trabajo individual y en equipo.

f) **Plantear problemas de la labor analítica** como procesos de enseñanza y aprendizaje para favorecer la metodología deductiva, de gran valor práctico ya que requiere partir del concepto general a los casos más particulares.

g) **Interdisciplinariedad**. Procurar plantear la interrelación entre las diversas disciplinas del ciclo. De este modo, se garantiza una relación entre las diferentes disciplinas siendo el medio más conveniente para reforzar mutuamente los aprendizajes adquiridos en cada una de ellas.

Las actividades tenderán a cubrir los contenidos que nos hemos propuesto, para conseguir así los objetivos planteados. En su formulación tratarán de responder a las necesidades e intereses del alumnado, así como implicarlo en la materia persiguiendo en la medida de lo posible un alto grado de motivación hacia estos aprendizajes.

Así, cada alumno/a contará con un aula a su disposición para la creación de su trabajo final. **Los recursos materiales** que serán necesarios para impartir este módulo son:

- Para las explicaciones de contenidos teóricos:

Aula con Medios Audiovisuales:

- Pizarra
- Proyector y pantalla (como apoyo a las explicaciones).
- Internet
- Utilización de la biblioteca en horario lectivo.
- Plataforma digitales propuestas por el docente: Moodle/ classroom, Podcast, etc.
- Para la Confección de los trabajos de los estudiantes:
- Aulas prácticas de trabajo.
- Bibliografía aportada por la profesora/profesor.
- Ordenadores y cámara de video.

**El alumno/a deberá de disponer de sistemas de grabación en directo (smartphone, cámara de video, hdmi, etc.), ordenador portátil, así como acceso a internet.**

#### 4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	T	P
Clases magistrales sobre técnicas	X	
Análisis de obras	X	
Prácticas de creación		X
Debates y conclusiones		X

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	T	P
Trabajos de investigación teórica	X	
Prácticas creación		X
Lecturas previas.	X	

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)	
Descripción	Horas
Ponencia de creadores escénicos	3

CALENDARIO	CONTENIDOS	Presenciales	No presenciales
Del 23 al 27 de septiembre	Presentación de la asignatura	4	4
Octubre	Bloque 1	16	16
Noviembre	Bloque 2	16	16
Diciembre	Bloque 3	12	12
Enero	Bloque 4	12	12
Febrero - mayo	Bloque 5 y bloque 6	44	44
Segunda quince de mayo - junio	Bloque 7	16	16
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>120</b>	<b>120</b>

(CE) Clases expositivas, (PA) Prácticas de aula, (TP) Total horas presenciales, (TG) Trabajo grupal, (TI) Trabajo individual, (TNP) Total no presenciales.

## 5. Evaluación

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

### 5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

1. Procedimientos mediante la observación directa: asistencia y participación constructiva en clase
2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Trabajo práctico: creación de tres muestras de 5 minutos y una muestra de entre 25-40 minutos.
3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: dossier pre-producción y texto final.

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega. **La muestra de cada trabajo corresponde al bloque temporal de cada unidad didáctica recogido en los contenidos y en el cronograma. El profesor siempre avisará con un mes mínimo de antelación.**

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1<sup>a</sup> o 2<sup>a</sup>. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1<sup>a</sup> o 2<sup>a</sup>. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80 % de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

## 5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

### 5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

G2. Demuestra capacidad para comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajena, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

G3. Demuestra capacidad para potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4. Demuestra capacidad para comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

### 5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

T1. Demuestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T10. Demuestra capacidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

### 5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

E1. Demuestra capacidad para concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

E2. Demuestra capacidad para proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

5.3. Resultados de aprendizaje.

### 5.3 Resultados de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
RAP 1 Organiza, planifica y muestra el trabajo a tiempo.	C.T.1 y C.T.10	5 %
RAP 2 Aplica con corrección las técnicas escénicas y dramatúrgicas que se le exigen.	C.E.1 y C.E.2	12,5 %
RAP 3 Lidera un equipo (controla el proceso de ensayos, y sus actores y actrices están comprometidos con el trabajo).	C.G.2 y C.G.3 y C.G.4	5 %
RAP 4 Genera una creación escénica final a partir de los materiales con la duración exigida.	C.E.1 y C.E.2	10 %
RAP 5 La puesta en escena está trabajada en profundidad y es de calidad.	C.E.1 y C.E.2	10%
RAP 6 Fundamenta con coherencia y de forma razonada su trabajo. ¿Lo que dice el alumno/a que su trabajo, a través de su reflexión teórica, es realmente lo que dice su objeto artístico?	C.G.3	10%
RAP 7 Introduce elementos audiovisuales y transmediales de manera coherente dramatúrgicamente y están cuidados técnicamente. De obligado cumplimiento.	C.E.2	5%
RAP 8 El proceso espectacular presenta variaciones de emoción, tensión y ritmo de manera coherente con el núcleo dramatúrgico.	C.E.2	12,5%
RAP 9 La estructura de la pieza es coherente, compleja y apropiada al nivel de estudios y al hecho teatral contemporáneo. No es aristotélica.	C.E.3 y C.E.2	10%
RAP 10 Hay riesgo y experimentación en la propuesta creativa (espacio, sonido, vestuario, iluminación). No hay lugares comunes.	C.G. 2, C.G.3, C.E.3 y C.E.2.	10%
RAP 11 El trabajo con los actores y las actrices se ajusta metodológicamente a la propuesta, es exquisito y presenta verdad.	C.E.2.	10%

### 5.4 Rúbrica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS	PORCENTAJES
<b>RAP 1 Organiza, planifica y produce una creación escénica a tiempo.</b>	<b>C.E.T. 1 y C.E.T. 10</b>	<b>5 %</b>
No realiza la pieza ni entrega el texto o lo hace fuera de fecha o incompleto.		0 %
Entrega la pieza y el texto completo y ordenado, pero contiene incongruencias, incorrecciones, es sucio.		40% - 65%
Entrega el trabajo completo, ordenado y justificado.		65% - 80%
Lo anterior y, además es limpio, claro, exquisito, profesional.		80% - 100%
<b>RAP 2 Aplica con corrección las técnicas escénicas y dramatúrgicas que se le exigen.</b>	<b>C.E.E.1 y C.E.E. 2</b>	<b>12,5 %</b>
No aplica la totalidad de las técnicas escénicas y dramatúrgicas que se le exigen.		0 %
Aplica las técnicas de manera superficial, con lugares comunes o copias.		0% - 40%
Aplica y justifica las técnicas con corrección		40% - 60%
Además, las adapta a su creación de manera coherente.		60% - 80%
Además, lo hace con originalidad creativa y con riesgo.		80% - 100%
<b>RAP 3 Lidera un equipo (controla el proceso de ensayos, y sus actores y actrices están comprometidos con el trabajo).</b>	<b>C.G.2 y C.G.3 y C.G.4</b>	<b>5 %</b>
No lidera al equipo, cambia dos veces uno o más intérpretes, y/o equipo artístico.		0 %
Tiene un elenco, pero faltan a los ensayos más de dos veces.		0% - 40%
Tiene un elenco fijo		40% - 65%
El clima de trabajo es bueno y respetuoso.		65% - 80%
El equipo se muestra entusiasmado con el proyecto, participa de forma activa.		80% - 100%

<b>RAP 4 Genera una creación escénica final a partir de los materiales con la duración exigida.</b>	<b>C.E.E. 1 y C.E.E. 2</b>	<b>10 %</b>
No genera ninguna pieza		0 %
Genera una pieza, pero no cumple que los requisitos técnicos, metodológicos y estéticos		0% - 40%
Genera una pieza y cumple con los requisitos técnicos, metodológicos y estéticos, pero tiene lugares comunes y copia directamente.		40% - 60%
Además del punto anterior es limpia, espectacular y profesional.		60% - 80%
Además de lo anterior, es original y arriesgada.		80% - 100%
<b>RAP 5 La puesta en escena está trabajada en profundidad y es de calidad.</b>	<b>C.E.E. 1 y C.E.E. 2</b>	<b>10 %</b>
Es sucia, no está pensada ni cuidada: color, texturas, composición, juegos lumínicos, vestuario, limpieza...		0 %
Está limpia, pero el aspecto audiovisual, plástico y tecnológico es pobre, cutre, sin pensamiento ni criterio estético.		0% - 40%
Está limpia y hay ciertos aspectos plásticos cuidados.		40% - 60%
La plástica y puesta en escena se ajusta a la coherencia dramatúrgica y es espectacular		60% - 80%
Tiene evidentemente un acabado espectacular con coherencia dramatúrgica.		80% - 100%
<b>RAP 6 Fundamenta con coherencia y de forma razonada su trabajo. ¿Lo que dice el alumno/a que su trabajo, a través de su reflexión teórica, es realmente lo que dice su objeto artístico?</b>	<b>C.E.G. 3</b>	<b>10%</b>
No realiza ninguna investigación o lo hace parcialmente. Está mal expresado.		0%
Realiza una investigación completa, pero está es superficial, mal argumentada. // Emplea términos erróneos o no demuestra dominio de los mismos. // Justifica hechos que no se dan en su puesta en escena. No es coherente ni se ajusta a la verdad del objeto estético.		0% - 40%
Fundamenta correctamente la propuesta y se ajusta a la realidad, pero es poco profunda.		40% - 60%
Fundamenta y justifica su propuesta de manera profunda trazando relaciones con autores y autoras.		60% - 80%

Es crítico/a con su trabajo y propositivo en sus conclusiones. Se nota que hay un trabajo importante.	80% - 100%
<b>RAP 7 Introduce elementos audiovisuales y transmediales de manera coherente dramatúrgicamente y están cuidados técnicamente. De obligado cumplimiento.</b>	<b>C.E.E. 2</b>
No introduce elementos.	0%
Introduce, pero no están justificados.	Hasta 40%
Está justificado.	Hasta 60%
Además, hay un uso espectacular.	Hasta 80%
Hay variación en el uso y se emplean distintas técnicas	Hasta 100%

<b>RAP 8 El proceso espectacular presenta variaciones de emoción, tensión y ritmo de manera coherente con el núcleo dramatúrgico.</b>	<b>C.E.E. 2</b>	<b>12,5%</b>
No hay variación de emoción, tensión y ritmo.		0%
Tiene distintas atmósferas energéticas y emocionales, pero no presenta tensión ni ritmo.		Hasta 40%
Tienes distintas atmósferas energéticas y tensionales, pero no presenta ritmo.		Hasta 60%
Presenta un control de la emoción, la tensión y el ritmo, pero falta ajuste dramatúrgico		Hasta 80%
Todo se ajusta al despliegue de la pieza de manera profesional		Hasta 100%
<b>RAP 9 La estructura de la pieza es coherente, compleja y apropiada al nivel de estudios y al hecho teatral contemporáneo. No es aristotélica.</b>	<b>C.E.3 y C.E.2</b>	<b>10%</b>
La estructura no es coherente.		0%
La estructura es clásica.		0% - 40%
La estructura tiene cierta complejidad, se ajusta al nivel de estudios, aunque presenta ciertos errores.		40% - 65%
La estructura es compleja y coherente, pero tiene lugares comunes y tópicos.		65% - 80%
La estructura es original y coherente.		80% - 100%
<b>RAP 10 Hay riesgo y experimentación en la propuesta creativa (espacio, sonido, vestuario, iluminación). No hay lugares comunes.</b>	<b>C.G. 2, C.G.3, C.E.3 y C.E.2.</b>	<b>10%</b>
No hay riesgo, presenta lugares comunes, y no pertenecen al campo estético y semántico de la pieza.		0% - 40%
A nivel creativo y estético la obra se mueve entre lugares comunes y lugares que le pertenecen.		40% - 65%
Hay experimentación en la propuesta y sale airoso/a. Funciona.		65% - 80%
Hay riesgo estético y creativo en la propuesta y resuelve correctamente.		80% - 100%
<b>RAP 11 El trabajo con los actores y las actrices se ajusta metodológicamente a la propuesta, es exquisito y presenta verdad.</b>	<b>C.E.2.</b>	<b>10%</b>
El trabajo es caótico y las técnicas de significación actoral no están adquiridas.		0% - 40%
El trabajo actoral se ajusta metodológicamente pero no resuelve correctamente.		40% - 65%
El trabajo con los actores se ajusta metodológicamente y logra resultados coherentes a la propuesta.		65% - 80%
El trabajo con los actores se ajusta, es exquisito y resulta verdad en las interpretaciones.		80% - 100%

**5.5 Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4. Hay que remitirse a la ley indicando el código.**

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0- 8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Una prueba práctica	<p>Creación de una pieza teatral original: no textocentrista, no aristotélica, transmedial y ubicua, que rompa, en su concepción la idea de espacio y tiempo términos de representación.</p> <p>Se debe representar en el aula fijada por Jefatura, y además el alumno/a debe encargarse de grabar esta acción teatral central para ser evaluada.</p> <p>Sino se entrega este video con calidad el alumno/a obtendrá un NP por falta de material o por la imposibilidad de ser corregido por falta de calidad.</p> <p>Duración: 45 minutos.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	80%
Planificación y producción	<p>Dossier de producción y organigrama de ensayos.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	10%
Memoria y documentación del proceso	<p>Memoria justificada del proyecto. El porqué de la toma de decisiones.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p> <p>Desarrollar mucho más.</p>	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria): El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

- 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
- 2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
- 3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1<sup>a</sup> o 2<sup>a</sup>. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

#### 5.5.1. Convocatoria oficial 1<sup>a</sup> . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	<p>Creación de una pieza teatral original: no textocentrista, no aristotélica, transmedial y ubicua, que rompa, en su concepción la idea de espacio y tiempo términos de representación.</p> <p>Se debe representar en el aula fijada por Jefatura, y además el alumno/a debe encargarse de grabar esta acción teatral central para ser evaluada.</p> <p>Sino se entrega este video con calidad el alumno/a obtendrá un NP por falta de material o por la imposibilidad de ser corregido por falta de calidad.</p> <p>Duración: 45 minutos.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	80%
Prueba práctica	<p>50 horas de grabación de material de ensayo directo, donde solo 10 horas pueden ser trabajo de mesa. Se entregará en un usb en alta calidad como para ser evaluado.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	10%
Prueba teórica	<p>Entrega de un dossier que incluya el proceso de creación dramatúrgica, de ensayos y libro de dirección. Portada, índice, cuerpo del trabajo, índice. Times news roman 12 interlineado 15. Número de páginas: 50-80 páginas + Anexos (hasta un máximo de 20).</p>	10%

#### 5.5.2. Convocatoria de septiembre.

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba práctica	<p>Creación de una pieza teatral original: no textocentrista, no aristotélica, transmedial y ubicua, que rompa, en su concepción la idea de espacio y tiempo términos de representación.</p> <p>Se debe representar en el aula fijada por Jefatura, y además el alumno/a debe encargarse de grabar esta acción teatral central para ser evaluada.</p> <p>Sino se entrega este video con calidad el alumno/a obtendrá un NP por falta de material o por la imposibilidad de ser corregido por falta de calidad.</p> <p>Duración: 45 minutos.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	80%
Prueba práctica	<p>50 horas de grabación de material de ensayo directo, donde solo 10 horas pueden ser trabajo de mesa. Se entregará en un usb en alta calidad como para ser evaluado.</p> <p>De obligado cumplimiento.</p>	10%
Prueba teórica	<p>Entrega de un dossier que incluya el proceso de creación dramatúrgica, de ensayos y libro de dirección. Portada, índice, cuerpo del trabajo, índice. Times news roman 12 interlineado 15. Número de páginas: 50-80 páginas + Anexos (hasta un máximo de 20).</p>	10%

### 5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

### 6. Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social” inclusión social”.

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

## 7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

## 8. Bibliografía.

- Chris Baldwin/Tina Bicât, Teatro de Creación, proceso para un espectáculo. Ed. Náque.
- Pedro Valiente, Robert Wilson. Ed. Náque.
- Leopoldo García/Tomás Motos. Expresión Corporal. Ed. Alhambra. (Actualmente en Náque).
- Kantor, Tadeusz, El teatro de la muerte, Ed. de la Flor, 2004.
- La clase muerta, Wielopole,Wielopole, Ed. Alba, 2010.
- Martínez Paramio, Agapito, Cuaderno de dirección teatral, Ed. Náque, 2006.
- Sanchis Sinisterra, José, La escena sin límites. Ed. Náque, 2002.
- Grotowski, J., Hacia un teatro pobre, Ed. Siglo XXI, 2000.
- Artaud, A., El teatro y su doble, Ed. Edhsa. 1995.
- Pavis, Patrice, Diccionario de teatro, Ed. Paidós, 2002.
- El análisis de los espectáculos. Ed. Paidós, 2000.

## LINKS Y WEBS DE INTERÉS

Archivo Virtual de las Artes Escénicas. Página creada por la Universidad de Castilla La Mancha centrada en el estudio del teatro contemporáneo iberoamericano con ingentes cantidades de información, textos y vídeos. Muy recomendable.

<http://artesescenicas.uclm.es/index.php>

Artes universales. Para poseedores de un lector electrónico, esta página provee de numerosos textos en español de muy diversos autores.

Los textos están en formato epub, algunos, y pdf, la mayoría. <http://www.teatro.ebooks.artesuniversales.com/>

Centro de Documentación de las Artes Escénicas de Andalucía. Si buscáis un autor andaluz, sin importar época, aquí lo encontraréis.

Su extenso catálogo posee textos, vídeos y estudios. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/cdaea/>

Centro de Documentación Teatral. Con sede física en Madrid, es un lugar donde perderse entre tanta información teatral. A través de internet están disponibles numerosos textos, tesis doctorales y diverso material multimedia. <http://teatro.es>

Teatro en red. Interesante blog con cuidadas entradas sobre autores, textos y asuntos varios. <http://teatroenred.blogspot.com.es/>

Liceus, portal de humanidades. Lugar virtual donde pueden encontrarse ingentes cantidades de información sobre humanidades aunque hay que rastrear algo más concienzudamente para encontrar sobre teatro. <http://www.liceus.com>